



Department of Treasury

Aviso	CP295(SP)
Periodo tributario	31 de marzo de 2012
Fecha del aviso	9 de mayo de 2012
Número de identificación del empleador	[REDACTED]
Número de plan	[REDACTED]
Si desea hablar con nosotros	

Página 1 de 3

Mensaje acerca de su Formulario 5500 de 31 de marzo de 2012

Cantidad adeudada: \$100.00

Nosotros le enviamos anteriormente un(os) aviso(s) solicitándole información adicional acerca de su Formulario 5500 de 31 de marzo de 2012. Debido a que no recibimos contestación alguna, le hemos cargado una multa.

Todavía hay un saldo pendiente de pago en su cuenta. La cantidad que adeuda es \$100.00.

Resumen de facturación

Multas que todavía adeuda	\$90.00
Intereses	10.00
Cantidad adeudada para el 9 de junio de 2012	\$100.00

Qué necesita hacer inmediatamente**Pague inmediatamente**

- Pague la cantidad adeudada de \$100.00 para el 9 de junio de 2012, para evitar una multa adicional y cargos de intereses.

Aviso	CP295(SP)
Fecha del aviso	9 de mayo de 2012
Número de identificación del contribuyente	██████████

PAGO

- Haga su cheque o giro pagadero a "United States Treasury".
- Escriba su número de contribuyente (██████████), periodo tributario y número del formulario (5500) en su pago y en toda correspondencia.

Cantidad adeudada para el**9 de junio de 2012****\$100.00**

Qué necesita hacer
inmediatamente—**continuación**

Pague inmediatamente—**continuación**

- Si no puede pagar la cantidad que adeuda, pague lo más que pueda ahora y haga arreglos de pagos que le permitan pagar el resto con tiempo adicional. Visite www.irs.gov bajo el enlace de "Payments" para más información acerca de:
 - Plan de pagos a plazos —descargue los formularios requeridos o ahorre tiempo y dinero solicitándolos electrónicamente, si califica
 - Deducciones automáticas de su cuenta de banco
 - Deducciones de nómina
 - Pagos con tarjeta de créditoO, llámenos al _____ para discutir sus opciones.
- la canti Si ya pagó el saldo adeudado por completo dentro de los pasados ías o ya o hizo arreglos de pagos, por favor haga caso omiso de este aviso.
- Si hay errores en su nombre, dirección, número de identificación del contribuyente o número de Plan, por favor provea la información correcta con su pago y envíenosla en el sobre adjunto.
 - Si no paga \$100.00 para el 9 de junio de 2012, los intereses aumentarán y multas adicionales pueden corresponder.

**Si no tenemos
noticias de usted
Intereses cargados**

Cobramos intereses porque usted no pagó el impuesto oportunamente. Por lo general, calculamos intereses a partir de la fecha de vencimiento de su declaración (sin considerar las extensiones) hasta que pague el impuesto en su totalidad. La tasa de interés es variable y puede cambiar trimestralmente. Cargamos intereses en todas las multas, excepto en las multas del impuesto estimado. (Sección 6601 del Código de Impuestos Internos).

Descripción	Cantidad
Total de intereses	\$10



**Información de
contacto**

Aviso	CP 295(SP)
Fecha del aviso	31 de marzo de 2012
Número de identificación del empleador	██████████

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al _____ o visite www.irs.gov.

- Por favor marque aquí si ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de identificación del contribuyente (██████████), año tributario (9999) y el número de formulario (5500) en toda correspondencia.

a.m.
 p.m.

a.m.
 p.m.

Teléfono primario Mejor hora para llamar Teléfono secundario Mejor hora para llamar

Aviso	CP 295(SP)
Año tributario	31 de marzo de 2012
Fecha del aviso	9 de mayo de 2012
Número de identificación del contribuyente	[REDACTED]
Página 3 de 3	

**Intereses cargados—
continuación**

La tabla a continuación muestra cómo hemos calculado sus intereses.

Nosotros multiplicamos el factor por el principal

Desde	Hasta	Días	Tasa	Factor	Principal	Intereses
dd/mm/año	dd/mm/año	nnn	nn.nn%	nn.nnnnnnnn	nn,nnn,nnn.nn	nn,nnn,nnn.nn
Intereses totales						nn,nnn,nnn.nn

Intereses adicionales cargados

Si la cantidad que adeuda es \$100,000 o más, por favor asegúrese de que recibamos su pago dentro de 10 días laborables, a partir de la fecha de su aviso. Si la cantidad que adeuda es menor de \$100,000, por favor asegúrese de que recibamos su pago, dentro de 21 días calendario a partir de la fecha de su aviso. Si no recibimos el pago completo dentro de este marco de tiempo, la ley nos requiere cobrar intereses hasta que pague la cantidad total que adeuda.

Eliminación o disminución de multas

Entendemos que hay circunstancias—tales como una dificultad económica, muerte de un familiar o pérdida de documentos financieros debido a un desastre natural —que le impidan cumplir oportunamente con sus responsabilidades como contribuyente.

Si desea que nosotros consideremos eliminar o disminuir cualquiera de los cargos de multas, por favor haga lo siguiente:

- Identifique qué cargos de multas desea que nosotros reconsideremos (por ejemplo, multa por presentar fuera de la fecha de vencimiento para el año 2005).
- Para cada cargo de multa, explique por qué cree que debe ser eliminada o disminuida.
- Firme su explicación y envíenos por correo todos los documentos de apoyo.

Revisaremos su explicación y le informaremos si ha sido aceptada como causa razonable para disminuir o eliminar el(los) cargo(s) de la(s) multa(s).

Aviso	CP 295(SP)
Año trinitario	31 de marzo de 2012
Fecha del aviso	9 de mayo de 2012
Número de identificación del contribuyente	██████████

Página 3 de 3

Eliminación de multas debido a un consejo erróneo escrito de parte del IRS

Si usted fue sancionado basado en un consejo escrito de parte del *IRS*, le eliminaremos la multa si usted reúne los siguientes criterios:

- Usted envió una solicitud por escrito al *IRS* sobre un asunto específico
- Usted nos dio información completa y precisa
- Usted recibió consejo escrito de parte de nosotros
- Usted confió en nuestro consejo escrito y fue sancionado basado en ese consejo

Para solicitar que se eliminen las multas basado en los consejos erróneos escritos de parte nuestra, complete y presente el Formulario 843, Claim for Refund and Request for Abatement (Reclamación de reembolso y solicitud de eliminación), en inglés, al centro de servicios del *IRS* donde usted presentó su declaración de impuestos. Si desea obtener una copia del formulario o para encontrar su centro de servicios del *IRS*, visite www.irs.gov, en inglés, o llame al _____.

Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp295\(sp\)](http://www.irs.gov/cp295(sp)). También puede encontrar en línea lo siguiente:
 - Publicación 594(SP), El Proceso de Cobro del IRS.
- Para información adicional sobre los planes de retiro, visite www.irs.gov/Retirement-Plans/Form-5500-Corner
- Si desea formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov ó llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Si necesita ayuda adicional, comuníquese con nosotros.